



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2025-3284260-GDEMZA-
OSEP#MSDSYD Referenciado: Renovación Contractual Insumos Insulina,y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente arriba referenciado la Subdirección de Gestión de Medicamentos informa la necesidad de Renovar la relación que vincula jurídicamente a la Obra Social de Empleados Públicos OSEP con la firma Implantes Quirúrgicos S.A.

Que se trató de la Adquisición mediante modalidad de Provisión Continua, de Insumos Descartables para Infusor Continuo de Insulina Subcutánea, con Monitoreo Continuo de Glucosa y Automatización avanzada, Autoajutable de Administración Basal y Bolos, destinado a afiliados de OSEP con diagnóstico de Diabetes Tipo I.

Que al respecto caben reseñar los siguientes antecedentes:

- Por Resolución N°1319/2024 D.G. Ad Ref. del H. Directorio de OSEP, se dispuso “Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la ADQUISICIÓN de Insumos Descartables para Infusor Continuo de Insulina Subcutánea, con Monitoreo Continuo de Glucosa y Automatización avanzada, Autoajutable de Administración Basal y Bolos, mediante modalidad provisión continua, por un periodo de Tres meses corridos o hasta agotar cantidades solicitadas, con opción a renovación por igual periodo a exclusivo criterio de OSEP con actualización de precios, destinado para afiliados de OSEP con diagnostico de Diabetes Tipo I (Usuarios de esta Tecnología); estimándose el gasto en un importe total de PESOS CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DOS CON 00/100 (\$101.714.902,00)”.

-por Resolución N°91/25 H.D. se dispuso: “Adjudicar la LICITACION PUBLICA PROCESO COMPRAR N°011/2025 relativa a la Adquisición de Insumos Descartables para Infusor Continuo de Insulina Subcutánea, con Monitoreo Continuo de Glucosa y Automatización avanzada, Autoajutable de Administración Basal y Bolos, mediante modalidad provisión continua, por un período de Tres meses corridos o hasta agotar cantidades solicitadas, con actualización de precios, destinado para afiliados de OSEP con diagnostico de Diabetes Tipo I (Usuarios de esta Tecnología); conforme a lo indicado en Acta y Resumen de Preadjudicación a favor de la firma que abajo se indica y por un importe Total de PESOS CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS CON 00/100 (\$101.824.402,00); aprobando el excedente del gasto que se advierte respecto de la inversión originalmente autorizada mediante Resolución N°1319/24 D.G. Ad. Ref. del H.D. que oportunamente dispuso hasta la suma de \$101.714.902,00:

OFERENTE: IMPLANTES QUIRURGICOS S.A.

Renglón N°01: Set de infusión MMT397 de 60 cm. De largo y cánula de 9mm. Para bomba Medtronic.

Cantidad: 45

Importe Unitario Adjudicado:\$ 759.731,50.

Importe Total Adjudicado:\$34.187.917,50.

Importe Total Adjudicado:\$34.187.917,50.

Renglón N°02: Reservorio MMT332 con capacidad de 300 unidades de insulina para bomba Medtronic.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Cantidad: 43

Importe Unitario Adjudicado:\$ 371.086,30.

Importe Total Adjudicado:\$15.956.710,90.

Renglón N°03: Sensor continuo de glucosa MMT 7020 con colocación a 90 grados para bomba Medtronic.

Cantidad: 43

Importe Unitario Adjudicado:\$ 1.201.855,30.

Importe Total Adjudicado:\$ 51.679.773,60.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO\$101.824.402,00

*Vigencia de la Adquisición: Por el término de 3 meses a partir de la efectiva prestación con opción a renovación a 3 meses adicionales a exclusivo criterio de OSEP.

- se confeccionó la Orden de Suministro N°816/25, quedando consignada la fecha de inicio el 24 de febrero de 2025.

Que obra informe del área requirente solicitando la Renovación de la adquisición, señalando además que el vencimiento de la contratación opera el día 25/05/2025.

Que en ese orden y cumplida la notificación al proveedor, se brinda la conformidad para hacer uso de la opción de renovación solicitada.

Que la Subdirección de Compras y Suministros manifiesta que se acompaña comprobante de imputación respectiva, con cargo a la Partida N°412 "*Bienes Corrientes*" al Presupuesto del Ejercicio 2025.

Que merituada la documentación anteriormente citada, se agrega informe técnico contable elaborado por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos concordando en cuanto a la procedencia de la renovación y sin observaciones del área.

Que obra informe confeccionado por Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta:

- que no se han observado inconvenientes en la provisión brindada en la firma proveedora y que la misma ha resultado satisfactoria.
- la necesidad de dar continuidad a la prestación del objeto que nos ocupa;
- que se acompaña la debida conformidad de la actual prestataria,
- corresponde aprobar la Renovación solicitada.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Hacer uso de manera formal y expresa de la opción de renovación prevista en el Art.1° de la Resolución N°HD- 2025/91- GDEMZA-OSEP, Orden de Suministro N°816/25, que vincula jurídicamente a la Obra Social de Empleados Públicos con la firma Implantes Quirúrgicos S.A.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Aprobar en consecuencia la Renovación Contractual en las mismas bases y condiciones que rigieron la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°011/2025 – Orden de Suministro N°816/25 relativa a la Adquisición de Insumos Descartables para Infusor Continuo de Insulina Subcutánea, con Monitoreo Continuo de Glucosa y Automatización avanzada, Autoajustable de Administración Basal y Bolos, mediante modalidad provisión continua, por un período de Tres meses corridos o hasta agotar cantidades solicitadas, con actualización de precios, destinado para afiliados a la Obra Social de Empleados Públicos OSEP, con diagnóstico de Diabetes Tipo I (Usuarios de esta Tecnología); a favor de la firma, renglones y montos unitarios que abajo se indican:

- PROVEEDOR: IMPLANTES QUIRURGICOS S.A

Renglón N°01: Set de infusión MMT397 de 60 cm. De largo y cánula de 9mm. Para bomba Medtronic.

Cantidad: 45

Importe Unitario Renovado:\$ 759.731,50.

Importe Total Renovación:\$34.187.917,50.

Renglón N°02: Reservorio MMT332 con capacidad de 300 unidades de insulina para bomba Medtronic.

Cantidad: 43

Importe Unitario Renovado:\$ 371.086,30.

Importe Total Renovación:\$15.956.710,90.

Renglón N°03: Sensor continuo de glucosa MMT 7020 con colocación a 90 grados para bomba Medtronic.

Cantidad: 43

Importe Unitario Renovado:\$ 1.201.855,30.

Importe Total Renovación:\$ 51.679.773,60.

IMPORTE TOTAL RENOVACION.....\$101.824.402,00.

Vigencia de la renovación: A partir del 01 de junio de 2025 y por el término de 03 (tres) meses.

ARTÍCULO 3º - Encomendar a la Subdirección de Compras y Suministros que por su intermedio se proceda a notificar oficialmente al actual Proveedor, de los términos dispuestos en la presente norma legal.

ARTÍCULO 4º - Encuadrar legalmente el procedimiento administrativo observado en las previsiones del Artículo 1º de la Resolución HD-2024-91-GDEMZA-OSEP y Orden de Suministro N°816/25, con causa origen en la tramitación de la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°11/25 y Art. 40º Inc. f) de la Ley N°4373/63 *Carta Orgánica* y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto 2025.

ARTÍCULO 5º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°18– SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05-06-2025

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2025-3284260- Renovación Contractual Insumos Insulina -

Datos Generales

Nº de Expte: 3284260-EX-2025	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
-------------------------------------	---------------------------------------